

Madrid, 8 de marzo de 2012

## COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### HECHO RELEVANTE

En relación con la oferta pública de adquisición (la “**Oferta**”) formulada por BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. (“**BANCO POPULAR**”) sobre la totalidad de acciones y obligaciones subordinadas necesariamente convertibles emitidas por BANCO PASTOR, S.A. (“**BANCO PASTOR**”), autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) el pasado 18 de enero de 2012, BANCO POPULAR informa de que en el día de hoy, Iberclear y sus entidades participantes han procedido a la liquidación de la venta forzosa y, en consecuencia, a la inscripción en los registros contables de Iberclear, y de sus entidades participantes, de la titularidad de las acciones ordinarias de BANCO POPULAR, entregadas como consecuencia del ejercicio de su derecho de venta forzosa, a favor de los accionistas y titulares de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles de BANCO PASTOR afectados por el mismo.

Francisco Javier Lleó Fernández  
Vicesecretario del Consejo de Administración